



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

REPUBLICA ARGENTINA

VISTO :

Los Expedientes N° 05-99-49578 ; 05-99-49054; 05-00-50371 ; 05-99-49867 ; 05-00-50371; 05-99-49867 ; 05-99-49259 ; 05-99-48998 ; 05-99-49033 ; 05-00-50820 y su acumulado 05-00-50821 ; 05-00-52881; en los cuales se tramitan los pedidos de los Profesores Eméritos, Consultos y Plenarios correspondientes a las asignaturas Sociología, Introducción al Derecho, Derecho Comercial , Derecho Administrativo, Derecho Político y Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, solicitando se aprueben los Informes de actividades académicas correspondientes al ciclo lectivo 1999 y los Planes de tareas del año 2000 ; y

CONSIDERANDO :

Que las referidas presentaciones cuentan con informe favorable de Secretaría Académica;

Que la Comisión de Enseñanza y Concurso aconseja su aprobación;

Que puesto a votación, el despacho fue aprobado por unanimidad ;

Por ello ;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE :

Art. 1°.- Aprobar los informes de actividades académicas año 1999 y los Planes de tareas del año 2000 , presentados por los Profesores que a continuación se mencionan:

PROFESOR EMÉRITO

- Dra. **HILDA EVA CHAMORRO GRECA DE PRADO (1999)**
- Dr. **FERNANDO MARTINEZ PAZ (1999 y 2000)**
- Dr. **EFRAIN HUGO RICHARD (1999)**

PROFESOR PLENARIO

- Dr. **BENIGNO ILDARRAZ (2000)**
- Dr. **RAUL ENRIQUE ALTAMIRA GIGENA (1999 y 2000)**
- Dr. **JULIO ISIDRO ALTAMIRA GIGENA (1999 y 2000)**

PROFESOR CONSULTO

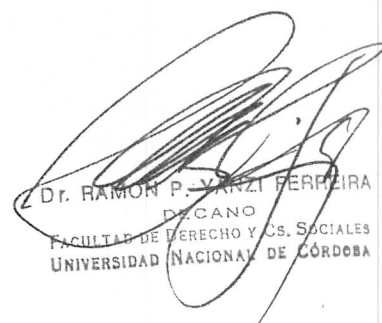
- Dr. **CARLOS TAGLE ACHAVAL (1999 y 2000)**

Art. 2°. - Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a los Departamentos de Derecho Público, Comercial, Social y Estudios Básicos a sus efectos y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A
DIECISIETE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL.


AB. LUIS HORACIO COPPARI
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA




Dr. RAMON P. YARZÁN FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N° 112/00.-.